



Sesión Pública del día veinte de marzo de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver el medio de impugnación que origino la integración del expediente que a continuación se detalla, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/EXT/07/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, en esta misma fecha, a las trece horas y subsecuente.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-20/2012-V	Partido del Trabajo	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 20 de marzo de 2012



Atentamente
El Magistrado Presidente

Lic. Isidro Ascencio Pérez.

